



Ushuaia, 11 de Septiembre de 2026

RESOLUCIÓN CITDF 611/2026

Visto:

La solicitud de alta de matriculación por el profesional, **Ingeniero Civil RATOU Daniel Hector** DNI N° **17.434.255**, fue recibida a través del correo electrónico del **COLEGIO DE INGENIEROS** de la ciudad de **Ushuaia**.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que él ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art. 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el alta a la matrícula profesional al siguiente Ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
226	Ratou Daniel Hector	17.434.255	Ingeniero Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.